

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA RADIO TAXIFLASH S.A.**

Se comunica al público que la compañía RADIO TAXIFLASH S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 2 de Diciembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.05.M.DIC. **0002** de **5 de Enero de 2005**

Se reforman los siguientes Artículos: “ Décimo, Décimo Segundo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, relacionados con la representación de los accionistas a las Juntas Generales, la creación del Directorio y sus atribuciones.
Machala,

6 ENE 2005



NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.